



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante presenta memorial solicitando su retiro de la demanda (índice 7). (4)

Buenaventura (V), 31 de enero de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Víctor Hugo Delgado Sandoval
Demandado: Colfondos S.A. y Otro
Radicación: 761093105003-2022-00140-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 030

Buenaventura (V), treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 92 del C. G. P., disposición aplicable por analogía en materia laboral, ADMÍTASE el RETIRO que de la presente demanda ordinaria laboral hace el apoderado judicial de la parte demandante.

En firme el presente proveído, previas las constancias correspondientes, ARCHÍVESE lo actuado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

Rosa Elena Garzon Bocanegra

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.005 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: feb 01/2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c4dcdc54f8fb906eca81f6b4e94033db942561bd3f0c26ee89d51a2dbe0aef0**

Documento generado en 31/01/2023 05:47:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>